

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 20 de abril de 2022
Oficio No. 179

Señores:

SOCIEDAD TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S
transolucionesinmobiliarias@gmail.com

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Radicación : 253684089001 2021 00004 00
Demandante : COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Demandado : ANDREA BIBIANA VALENCIA VINCHARA y FREDY
ARTURO RAMÍREZ LUNA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto interlocutorio del seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022) este Despacho Judicial ordenó designar como secuestre a la SOCIEDAD TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S. de la lista de auxiliares de la justicia de Girardot, Cundinamarca, para la diligencia el día veintidós (22) de abril del año en curso a las diez de la mañana (10:00 A.M.)

Adjunto:

- Auto Interlocutorio No.056, consta de un (1) folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

DESIGNACIÓN DE SECUESTRE

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 20/04/2022 5:34 PM

Para: TRANSOLUCINESINTEGRALES INMOBILIRIAS SAS <transolucionesinmobiliarias@gmail.com>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito oficio No.179 y auto interlocutorio No.056/22

Adjunto:

1. Oficio No.179, consta de 1 folio en formato PDF.
2. Auto Interlocutorio No.056/22, consta de 1 folio en formato PDF.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta